



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/ Ifm.

13 ARR. 2023

LOTA, 21 de Diciembre de 2022.-

DECRETO N° 1.790.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 21.12.2022, de Secretario Comunal de Planificación (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y normalización del sistema de alumbrado público;

b) Solicitud fecha 21.12.2022, de Secretario Comunal de Planificación (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para montaje en carro alegórico de trineos renos, etc.;

c) Solicitud de fecha 21.12.2022, de Secretario Comunal de Planificación (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y normalización del sistema de alumbrado público;

d) Solicitud Referencia 7978 fecha 21.12.2022, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para entrega de ayudas sociales y terreno con Sr. Alcalde, reuniones y mesa de trabajo con instituciones públicas externas al municipio, participación y apoyo en actividades enmarcadas en programas dependientes de Dideco, etc.;

e) Solicitud Referencia 7977 fecha 21.12.2022, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para entrega de ayudas sociales y terreno con Sr. Alcalde, reuniones y mesa de trabajo con instituciones públicas externas al municipio, participación y apoyo en actividades enmarcadas en programas dependientes de Dideco, etc.;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día miércoles 21.12.2022, desde 17:30 a 23:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **José Herrera Illanes**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., **Luis Acosta Molinet**, Auxiliar, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, el día sábado 24.12.2022, desde 08:30 a 19:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., **José Morales Leal**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día sábado 24.12.2022, desde 09:00 a 17:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Pablo Romero Palma**, Director Desarrollo Comunitario, Directivo, Grado 6° E.M.R para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 21.12.2022 hasta el 31.12.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, sábado desde 09:00 a 21:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/ lfm.

COPIA

Decreto Alcaldicio N° 1.790 de fecha 21 de Diciembre 2022.-

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Pablo Romero Palma**, Director Desarrollo Comunitario, Directivo, Grado 6° E.M.R para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01.01.2023 hasta el 31.01.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, sábado desde 09:00 a 21:00 Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



COPIA OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
*SECRETARIO MUNICIPAL (S)



COMUNIQUESE Y EN SU

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.